



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA
Modalidad Especial**

**HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
2012**

**CDVC-CAFP No 63
Abril 2013**



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA
Modalidad Especial**

**HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA
Representante Legal entidad auditada	IRNE TORRES CASTRO
Auditor	ROBINSON SUAREZ BARCO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA CONCLUSIONES	5
3. RESULTADO DE LA AUDITORIA	8
4. ANEXOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital para la vigencia 2011, ejecutó sus ingresos en VEINTE MILDOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$ 20.283 millones) y sus gastos VEINTE MIL DOSCIENTOS CTORCE MILLONES (\$20.214 .millones) generando un resultado fiscal positivo por SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 69 millones),

En las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que el Hospital constituyo cuentas por pagar con recursos en tesorería en la fuente de recursos propios, generando, además, Superávit Fiscal en esta fuente.

En la vigencia 2012 el Hospital ejecutó sus ingresos por encima de sus gastos, generando un Resultado Fiscal por TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE millones (\$3.977 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior por SESENTA Y NUEVE millones (\$69 millones) muestra una difícil situación de la entidad

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

IRNE TORRES CASTRO

Gerente Hospital Mario Correa Rengifo

Carrera 78 Oeste No. 2ª-00

Municipio de Santiago de Cali

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a el Hospital Mario Correa Rengifo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada al cierre fiscal de la vigencia 2012, conceptúa que la gestión en el área Financiera, (cumple) con el principio de (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

LÍNEA FINANCIERA

En la vigencia de 2012, el Hospital Mario Correa Rengifo ejecutó sus ingresos por debajo de sus gastos ejecutados, generando un Resultado Fiscal negativo.

Se determinó que en tesorería al finalizar la vigencia, se encuentra los saldos resultantes del ejercicio fiscal de 2012. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó la existencia de un déficit en: Recursos Propios por MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$1.742 millones), S.G.P MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES (\$1.172 millones) y Otras Destinaciones Específicas por MIL SESENTA Y TRES MILLONES (\$1.063 millones).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se estableció un (1) hallazgo administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoría Modalidad Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012, que incluye la entidad que usted dirige.

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

- **I) Resultado Fiscal:**

El Hospital Mario Correa Rengifo ejecutó sus ingresos en OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES (\$8.891 millones) y sus gastos en doce mil ochocientos sesenta y ocho millones (\$12.868 millones) generando un resultado fiscal negativo por TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES (\$3.977 millones). (Ver cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 6.411.888.750,00	2.479.171.637,00	8.891.060.387	\$ 8.031.675.235,00	3.866.722.022	225.127.289	745.469.637	12.868.994.183	-3.977.933.796

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES (\$6.411 millones)

más recursos del balance por MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$1.733 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia por OCHO MIL TREINTA Y UN MILLONES (\$8.031 millones), generando un saldo de CIENTO TRECE MILLONES (\$113 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por CIENTO TRECE MILLONES (\$113 millones) menos descuentos para terceros de CERO PESOS (\$0 pesos), se determinó que en tesorería no hay diferencias y se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, (Ver cuadro No. 2)

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
113.915.515	113.915.515	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sin recurso en tesorería para su pago, en Recursos Propios por MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$1.742 millones), S.G.P MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES (\$1.172 millones) y Otras Destinaciones Especificas por MIL SESENTA Y TRES MILLONES (\$1.063 millones), (Ver cuadro No.3)

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia							(cifras en pesos)
ENTIDAD: HOSPITAL MARIO CORREA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	111.202.581,31	-	1.452.324,07	-	1.260.609,76	-	113.915.515,14
Reservas Presupuestales	33.836.412,00	-	181.602.210,00	-	9.688.667,00	-	225.127.289,00
Cuentas por Pagar	1.819.892.849,00	-	992.114.658,00	-	1.054.714.515,00	-	3.866.722.022,00
Superavit o Deficit	- 1.742.526.679,69	-	- 1.172.264.543,93	-	- 1.063.142.572,24	-	- 3.977.933.795,86

Fuente: Secretaría de Hacienda

COMPARATIVO DE LAS CIFRAS SUMINISTRADAS DEL CIERRE FISCAL EN LA VISITA DEL MES DE ENERO VS PROCESO AUDITOR ESPECIAL.

- DATOS GENERALES**

Se observó coherencia en los datos reportados (10 últimas disponibilidades, 10 últimos registros presupuestales, 10 últimos comprobantes de egresos y 10 últimos cheques girados por la entidad.)

- RECAUDOS EN EFECTIVO-TOTAL INGRESOS- TOTAL PAGOS-TOTAL GASTOS Y ESTADO DEL TESORO**

No se presentaron diferencias en la información reportada, motivo por el cual es conveniente que la administración, continúe aplicando las medidas pertinentes en el proceso de cierre fiscal a realizarse en la presente la vigencia, de tal manera que los ajustes al mismo, obedezcan al proceso conciliatorio de rigor en los términos legales, (ver Cuadro No. 4).

CUADRO 4 COMPARATIVO DATOS CIERRE ENERO VS FEBRERO 28 2013															
ENTIDADES CON VISITA	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE INGRESOS			TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE GASTOS			ESTADO DEL TESORO		
	ERRE 3 DE ENER	ERRE 15 DE FEBRER	DIFERENCIA	ERRE 3 DE ENER	ERRE 15 DE FEBRER	DIFERENCIA	ERRE 3 DE ENER	ERRE 15 DE FEBRER	DIFERENCIA	ERRE 3 DE ENER	ERRE 15 DE FEBRER	DIFERENCIA	ERRE 3 DE ENER	ERRE 15 DE FEBRER	DIFERENCIA
Hospital Mario Correa Rengifo	6.411.888.750,00	6.411.888.750,00	0,00	8.891.090.397,00	8.891.090.397,00	0,00	8.031.675.225,00	8.031.675.225,00	0,00	12.699.994.194,00	12.699.994.194,00	0,00	113.915.515,14	113.915.515,14	0,00
Fuente: Consolidado Subdirección Financiera y Patrimonial															

4. ANEXOS

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MARIO CORREA RENGIFO								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó cuentas por pagar sin recurso en tesorería para su pago, en Recursos Propios por MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$1.742 millones), S.G.P MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES (\$1.172 millones) y Otras Destinaciones Especificas por MIL SESENTA Y TRES MILLONES (\$1.063 millones) La Entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regule la materia	Conforme a la respuesta emitida por el hospital en la cual manifiesta que los recursos por fuentes aprobados para el presupuesto 2012, en el mes de noviembre del 2011, ascendieron a la suma de \$6.479 millones distribuidos de la siguiente manera: SGP: 4.773 millones, Renta Cedida: 958 mil pesos, SGP Patronal: 748 mil pesos. En el mes de marzo de 2012, el hospital firmo contrato con el ente territorial por \$3.850 millones, desde el primero de julio del mismo año, entro en vigencia la unificación del Poss y al finalizar el año, el hospital facturo por evento con el tarifario Soat menos el 25% la suma de \$2908	De acuerdo a la respuesta suministrada por la entidad en el ejercicio del derecho a la contradicción el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo administrativo para que mediante plan de mejoramiento que suscriba la entidad realizar seguimiento a la incorporación de las cuentas por pagar al presupuesto de la vigencia 2013.	X				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MARIO CORREA RENGIFO								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		millones, representado en atención pobre vulnerable, el valor de \$6.479 millones en presupuesto soportando la operación legal. Al presupuesto del 2013, se le incorporo el siguiente concepto de cuentas por pagar de vigencias anteriores: Ahorro corriente: 1.394.505, Cuentas por pagar \$605.494, programa saneamiento fiscal y financiero \$1.500.000 para un total de 3.499.999.						
	TOTAL			1				